

¡Todo UN AÑO! "*Annus horribilis*". Si, se ha cumplido un año (que además pudiera ser, si Dios no lo remedia, no "un año" sino el "primer año" de una pandemia que podría cronificarse), desde el momento en que se hicieron patentes los efectos de lo que cuando quisimos darnos cuenta, había invadido todo el mundo. Una pandemia de dimensiones colosales, de las que ocurren cada 100 años, que se universalizan, y producen unas calamidades sanitarias, económicas y sociales, cuyo alcance nunca se puede predecir ni prever, y es muy difícil de frenar sin la concurrencia de todas las voluntades habidas y por haber. Una pandemia que en España, por la forma social y política que tenemos de organizarnos (y a pesar de presumir de la mejor Sanidad Pública, de las posibles), ha multiplicado sus efectos en comparación con los países de nuestro entorno, que teniendo doble de población y una "densidad" que triplica o más la nuestra, no han llegado, ni de lejos, a los cien mil muertos (que seguramente, y contra las cifras "oficiales" que nos dan, son más aún), de ellos más de treinta mil en residencias de ancianos (privadas y públicas), todos afiliados a la SS, pero que no han recibido de ella la asistencia a que tienen derecho. Y, atención, solo podremos librarnos, o al menos, amortiguar los efectos de una cuarta ola, en abril, aumentando, que no desescalando, las medidas preventivas, particularmente con responsabilidad extrema de reducir al mínimo nuestras actuaciones e interacciones sociales.

La actuación dispersa y no conjunta de las comunidades autónomas, que tantos quebraderos de cabeza causa, no consigue, y resta eficacia a la lucha unitaria contra la pandemia, porque, además no existe una ley de movilización sanitaria (y contra todas las calamidades públicas) porque la de 1969 fue abrogada y todavía no se ha redactado la nueva, y porque teniendo garantizados una serie de "**derechos fundamentales**" (superprotegidos, y directamente aplicables, en los arts. 14 al 29 CE, como son la igualdad y la **vida** así como los de libertad ideológica y religiosa, expresión, honor, residencia, reunión y manifestación pacífica y sin armas, educación, sindicación, huelga, petición, ...), no tenemos garantizados al mismo nivel los derechos al trabajo (art. 35), a la **salud** (art. 43), a la vivienda para los españoles (art. 47) que son de segundo nivel o simples **principios rectores de la política** social y económica, pero no derechos fundamentales que, directamente pueden ejercerse y exigirse. Entonces, ¿cómo puede exigirse el derecho fundamental a la vida si el derecho a la salud, al trabajo y a la vivienda son secundarios, o simples enunciados? Se apuntan y proponen constantemente "modificaciones" a la Constitución, pero no se ha oído nunca la propuesta de pasar a **derecho fundamental** (de los arts. 14 al 29) la asistencia sanitaria, la salud, por ejemplo.

Estamos sufriendo una avalancha de leyes por trámites de urgencia (orgánicas, ordinarias, decretos leyes, y normas reglamentarias) en las materias más insospechadas e innecesarias, sin el sosiego y la tramitación pausada que se requiere para no tener que estar cambiándolas a las pocas semanas o días, pero nada

sobre la salud, sobre la protección y recuperación de la salud, y que pudieran resolver o mejorar al menos la difusión y efectos gravísimos de la pandemia. Asistimos, atónitos y al mismo tiempo, a unas preocupantes actuaciones de los partidos políticos que degradan o atentan contra los poderes del Estado y demás instituciones, no formando parte los "partidos" de ninguno de los poderes o instituciones, es decir, siendo asociaciones políticas que deben funcionar fuera, extramuros de los poderes, y respetando a los "grupos parlamentarios", que sí son poder del Estado, y no pueden ser sometidos a "mandatos imperativos" de los partidos ni de nadie, por imperativo constitucional, ni deben intervenir como partidos en la designación de los miembros de los otros poderes, porque el legislativo, con sus miembros electos, cada uno de los cuales representa a todos y cada uno de los españoles, a la soberanía popular, y no a sus votantes, son los que tienen las potestades que asigna la Constitución y las Leyes que la desarrollan, Sorprendió en tal sentido que, un notable y curtido político, expresara recientemente que "los grupos parlamentarios están para cumplir los mandatos de los partidos a través de los que fueron elegidos". Con ideas como esa (debidamente contrastada) podemos sumarnos a los que mantienen que Montesquieu ha muerto. Murió hace muchos años.

In fine del editorial-155, hablaba de los militares profesionales de Tropa y Marinería que a los 45 años tienen que cesar, que ni siquiera se les reconoce el derecho a ejercer las funciones que, en las guardias de seguridad, tienen que ser encomendadas a "seguratas" (dicho sea vulgarmente, pero con todos los respetos), con los que Defensa se ve obligada a "**externalizar**" hasta los servicios de seguridad en determinadas bases y acuartelamientos. Sin embargo, el celoso "corrector" automático cambió esa palabra por la que expresa todo lo contrario. Apareció "internalizar", que seguramente es a lo que habría que volver, reconociendo a tales militares el derecho a permanecer en activo hasta la edad de reserva/retiro, ya que sus aptitudes profesionales son incuestionables y probadas, y las físicas y mentales perfectamente comprobables y, sin perjuicio de que los que así lo desearan, pudieran cesar y obtener la condición de Reservistas de Especial Disponibilidad. En el próximo número de la revista, o mejor en la nueva web que está terminando de preparar nuestro diseñador habitual, analizaremos la reciente comparecencia de la Sra. Subsecretaria de Defensa en la Comisión competente del Congreso para explicar la situación de dicho personal tras estudiar durante dos años, en subcomisión, las medidas a tomar, y tras "aplicarlas" durante los dos últimos años. ¡Lamentable! Y lamentables las explicaciones de la Diputada Cantera (GPS), comandante (R), en apoyo de seguir cesándolos a los 45.

¡¡¡FELICIDADES A TODOS LOS SOCIOS POR EL XXXIII ANIVERSARIO DE AMARTE!!! A los que la fundaron, a los que la continuaron y continúan, a los que cesaron voluntariamente, y esperamos que vuelvan, y a todos, en actividad, reserva y retiro que quieran venir.
JNJ.